

Mirada Legislativa

Núm. 56, septiembre de 2014

La Guardia Nacional de los Estados Unidos de América y su papel en el cruce de indocumentados

Resumen.

- La Guardia Nacional de los Estados Unidos (*United States National Guard*) es un cuerpo armado de voluntarios considerado como reserva del ejército de ese país. Las misiones que realizan son: proteger los intereses de los Estados Unidos en el extranjero y ayudar en tiempos de emergencia nacional.
- Se organiza en cada una de las entidades federativas o territorios bajo la soberanía de Estados Unidos (Puerto Rico, por ejemplo). En 2009 el número de efectivos era de 467.6 mil.
- La Guardia Nacional americana participó en la Primera y Segunda Guerra Mundial, y en los conflictos de Vietnam, Irak y Afganistán.
- Al interior de la Unión América participó en la zona cero después del atentado a las torres gemelas de Nueva York (2001) y en la emergencia provocada por el huracán Katrina en Nueva Orleans en 2005.
- En los últimos días la Guardia Nacional participó en el patrullaje de Ferguson, Missouri; por los disturbios derivados del asesinato de un joven afroamericano por parte de un policía.

Mirada Legislativa

Núm. 56, septiembre de 2014

La Guardia Nacional de los Estados (...) Unidos de América y su papel en el cruce de indocumentados

- En julio pasado, el Gobernador de Texas, Rick Perry, solicitó la participación de mil elementos de la Guardia Nacional en la región fronteriza de esa entidad con México. El objetivo, dijo, es detener el ingreso de migrantes latinoamericanos y combatir a criminales relacionados con el tráfico y la trata de personas.
- Texas es la demarcación de Estados Unidos que tiene más sectores de vigilancia a cargo de la Patrulla Fronteriza (*Border Patrol*) con cinco. En dicho estado existen 50 de las 136 estaciones con las que cuenta la dependencia.
- Se estima que de octubre de 2013 a agosto de 2014 ingresaron 63 mil menores indocumentados a Estados Unidos.
- La patrulla fronteriza realizó cerca de 421 mil detenciones en 2013, de las cuales 98% fueron en la frontera sur. Los estados con más arrestos fueron Texas (235 mil 567) y Arizona (125 mil 942).
- 55% de los inmigrantes detenidos en 2013 provenían de Guatemala, El Salvador y Honduras.
- Senadores mexicanos de la LXII Legislatura presentaron dos proposiciones con punto de Acuerdo en la Comisión Permanente a fin de rechazar estas medidas que perjudican a los migrantes mexicanos y centroamericanos.

Mirada Legislativa

Núm.56

La Guardia Nacional de los Estados Unidos de América y su impacto contra el cruce de indocumentados mexicanos y latinoamericanos.

¿Qué es la Guardia Nacional?

La Guardia Nacional de los Estados Unidos es una milicia compuesta por voluntarios que forman parte del ejército como componente de reserva. Su misión es dual, consiste tanto en “ayudar en tiempos de emergencia nacional como en proteger los intereses de los Estados Unidos en el extranjero”.¹

La *Constitución de los Estados Unidos de América* establece en su artículo uno, sección octava, la facultad del Congreso para reclutar y sostener fuerzas armadas, así como proveer sus requerimientos “con el fin de hacer cumplir las leyes de la Unión, sofocar las insurrecciones y rechazar las invasiones”.² La Enmienda II de esta Carta Magna (1791) destaca que “siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado Libre, no se violará el derecho del pueblo a poseer y portar armas”.³ Así, este cuerpo de reservistas es formado en cada entidad federativa de la Unión Americana con convocatoria permanente a nuevos ingresos.⁴

El Gobernador de cada estado es el que designa al jefe militar de la Guardia Nacional, al cual se le otorga el rango de General o Coronel y es denominado Ayudante General (*Adjutant General*). El máximo jefe de la Guardia forma parte también del Gabinete del Gobernador, su oficina tiene la categoría de una Secretaría estatal y por tanto se le considera como el Ministro de Defensa del Gobierno del Estado.⁵

Respecto de este grupo castrense las legislaturas estatales tienen entre sus funciones: Aprobar o rechazar el nombramiento del Ayudante General que nombre el Gobernador; aprobar y sancionar las leyes que regulan a la Guardia Nacional y aprobar o rechazar los ascensos militares propuestos por el Gobernador.

1 Jason Candanedo. “¿Qué es el servicio activo en la Guardia Nacional?”. *Ehow*. Disponible en: www.ehowenespanol.com/servicio-activo-guardia-nacional-sobre_408596/ (fecha de consulta: 22 de agosto de 2014).

2 Constitución de los Estados Unidos de América. Disponible en: www.archives.gov/espanol/constitucion.html (fecha de consulta: 22 de agosto de 2014).

3 *Idem*.
4 La Guardia Nacional de los Estados Unidos es la fuerza militar más antigua en esa nación. Su origen data de 1636 con la milicia organizada por la Corte de la Colonia de Massachusetts. Durante la época de las Trece Colonias dichos regimientos combatieron contra la tribu Pequot (1637) y en la batalla de Lexington (1775) que provocó la lucha de independencia. Después de la conformación de Estados Unidos como nación la Guardia Civil ha participado en todas las guerras de ese país, destacando en los conflictos de 1812, y las guerras contra México (1846-1848), España (1898), Primera (1917-18) y Segunda Guerra Mundial (1941-45), Corea (1950-53), Vietnam (1959-1973), Crisis de Berlín (1961), Irak (1990-91) y Afganistán (2001). Página de internet de la Guardia Nacional de Estados Unidos (*United States National Guard*). Disponible en: www.nationalguard.mil/AbouttheGuard/ArmyNationalGuard.aspx (fecha de consulta: 22 de agosto de 2014).

5 Página de internet de la Guardia Nacional de Estados Unidos (*United States National Guard*). Disponible en: www.nationalguard.mil/AbouttheGuard/ArmyNationalGuard.aspx (fecha de consulta: 22 de agosto de 2014).

Mirada Legislativa

Núm.56

El Ministerio de Defensa del Gobierno Federal es el encargado de fiscalizar y supervisar a las guardias nacionales de todos los estados. La división encargada de estas funciones es la National Guard Bureau (Oficina de la Guardia Nacional) y sus atribuciones van desde el control del uso de armamentos suministrados por la federación hasta la supervisión de los entrenamientos de los efectivos que forman parte de la Guardia Nacional de cada Estado.⁶

Entre las acciones destacadas de la Guardia Nacional dentro de territorio estadounidense están la atención a la población civil afectada por los huracanes Camille (1969) y Katrina (2005); además del rescate de personas y limpieza de escombros en el *World Trade Center* (2001) y lucha contra incendios forestales, entre otras.

Sin embargo, este cuerpo de voluntarios armados también ha sido llamado para restablecer el orden en zonas con conflictos sociales, como lo sucedido en días pasados en Ferguson, Missouri; debido a los disturbios que se generaron por las protestas del asesinato de un joven afroamericano por parte de un policía.⁷

La Guardia Nacional está dotado de medios castrense, tanto aéreos como marítimos y terrestres; la diferencia con el ejército, marina o fuerza aérea estadounidenses radica en que estas últimas tienen prohibido usar armas en el territorio nacional en cambio la Guardia Nacional dispone de autorización para hacer uso de ellas.

Esta milicia puede ser convocada por el Gobernador de alguna entidad federativa a fin de afrontar alguna eventualidad en su demarcación; como es el caso de la frontera sur de ese país que presenta diferentes problemas sociales como la inmigración ilegal de centroamericanos y mexicanos, tráfico de drogas, trata de personas, venta clandestina de armas, entre otros.

6 Páginas del Departamento de Defensa de Estados Unidos, disponibles en: www.nationalguard.mil/ y *Army National Guard: 377 años de servicios*, Disponible en: www.arng.army.mil/Pages/Default.aspx (Consultado el 27 de agosto de 2014).

7 *El Informador*. "Guardia Nacional se despliega en Ferguson, Missouri". 18 de agosto de 2014. Disponible en: www.informador.com.mx/internacional/2014/544312/6/guardia-nacional-se-despliega-en-ferguson-missouri.htm (fecha de consulta: 22 de agosto de 2014).

Problemática actual en la frontera y el papel de la Guardia Nacional

El Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, anunció el 4 de junio de 2014, un plan oficial para hacer frente a la crisis “humanitaria” causada por la masiva inmigración de niños no acompañados centroamericanos y mexicanos a Estados Unidos. Solicitó al Congreso autorizar un fondo de emergencia de 3 mil 700 millones de dólares para atender a los miles de niños migrantes que están llegando a Estados Unidos.

Según datos de la Patrulla Fronteriza 57 mil menores inmigrantes no acompañados y otros que llegaron acompañados se encontraban en las estancias y centros de detención migratoria de Norteamérica.⁸

Los fondos no fueron aprobados por la Cámara de Representantes, lo que ha desatado una contienda política entre republicanos y demócratas. Los Republicanos consideran que las medidas propuestas por el Ejecutivo no desalentarán efectivamente el aumento de migración ilegal de niños y exigen enmendar el *Acta para Proteger a Víctimas del Tráfico de Personas* de 2008, la cual impide deportar a niños inmigrantes no acompañados y a niños que son originarios de naciones no contiguas –como Centroamérica-. Para los demócratas esto sería expulsar a los niños y exponerlos a condiciones terribles en sus países.⁹

En este contexto, el líder de la mayoría republicana de la Cámara Baja, John Boehner, exigió al Presidente que desplegara a la Guardia Nacional en la frontera para contener el flujo de inmigrantes y liberar a los agentes fronterizos para que se centren en sus tareas de asegurar la frontera.

Por su lado, el Gobernador de Texas, Rick Perry, solicitó la participación de dicha milicia en la región fronteriza de esa entidad con México, a fin de detener el ingreso de migrantes latinoamericanos y combatir a los criminales relacionados con el tráfico y la trata de personas. El Vicegobernador, David Dewhurst destacó que:

“La incapacidad del gobierno federal para llegar a un consenso en una legislación inmediata para asegurar la frontera o formular un plan integral de acción está poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos de Texas. No nos vamos a cruzar de brazos mientras elementos criminales se aprovechan de esta crisis humanitaria”.¹⁰

8 Sin embargo, los especialistas en el tema de migración señalan que la crisis de los niños migrantes no es nueva, desde hace años se ha documentado el creciente flujo de menores no acompañados a través de la frontera México-Estados Unidos e, incluso, el pasado 12 de marzo, tres meses antes del aviso del Presidente Obama, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, (ACNUR) presentó un estudio llamado “Children on the run” en el que mostró las dimensiones del problema.

9 Luis Herrera_Lasso, “Migración infantil ¿Crisis humanitaria o de ineptitud?”, publicado en *El Universal*, 11 de julio de 2014.

10 Despacho del Vicegobernador de Texas, David Dewhurst. *Declaración del Vicegobernador Dewhurst sobre despliegue de la Guardia Nacional de Texas*. 21 de julio de 2014. Disponible en: www.lt.gov.state.tx.us/prview.php?lang=es&id=553 (fecha de consulta: 22 de agosto de 2014).

Mirada Legislativa

Núm.56

Además de la Guardia Nacional, el Gobierno de Texas también cuenta con la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, el Departamento de Seguridad Pública de Texas y agentes policiales locales, a fin de vigilar la frontera con México.

Sin embargo, para llevar a cabo la *Operación Fuerte Seguridad* el Gobernador solicitó el despliegue de mil efectivos de la mencionada Guardia Nacional; en ella trabajarán las tropas de la Guardia junto con los agentes del Departamento de Seguridad Pública y su misión será controlar los cárteles y bandas criminales y disuadir la entrada de migrantes ilegales. El despliegue costará al gobierno de Estados Unidos 12 millones de dólares mensuales. Según John Nichols, jefe administrativo militar de Texas, los efectivos “solo disuadirán y entregarán a los migrantes y no detendrán a ninguna persona.”¹¹

Ante la amenaza de militarización de la frontera, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México envió notas diplomáticas al Departamento de Estados Unidos y al gobierno de Texas para expresar su preocupación y desacuerdo. En el Comunicado 351 de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México se señala que:

“Este tipo de decisiones unilaterales no abonan a los esfuerzos conjuntos impulsados por nuestros países a fin de construir una frontera moderna, próspera y segura...”

“...México hace de nuevo un llamado a que el fenómeno migratorio se aborde desde una perspectiva integral y regional, con una visión de mediano plazo y responsabilidad compartida, que incluya la promoción del desarrollo social y económico en ambos lados de nuestra frontera común.”¹²

Los gobiernos de Guatemala, Honduras y el Salvador hicieron lo propio, incluso la Organización de Estados Americanos (OEA) emitió una declaración para expresar su apoyo a los gobiernos de la región y abogó por una respuesta humanitaria y no militar a la crisis de los niños migrantes.

De cualquier manera, el 15 de agosto llegó el primer grupo de tropa de la Guardia Nacional a la ciudad fronteriza de Hidalgo, Texas, el cual tomó posesión de una torre de observación junto a la carretera que conduce al Puente Internacional Reynosa. Según información periodística, de la agencia The Associated Press, estaban equipados con globos aerostáticos, aviones no tripulados, cámaras de visión nocturna, torres de vigilancia, rayos X y detectores de calor.¹³

¹¹ Notimex, Ap y Reuters, “El gobernador de Texas desplegará a la Guardia Nacional en frontera con México” publicado en *La jornada*, 22 de julio de 2014.

¹² Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), *Posicionamiento de México ante el despliegue de la Guardia Nacional en Texas*, Comunicado núm. 351, viernes 15 de agosto de 2014. Disponible en http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/4648_351, fecha de consulta: 26 de agosto de 2014

¹³ Christopher Sherman, “Guardia Nacional cumplirá dos misiones en frontera”, publicado en *Associated Press*, 15 de agosto de 2014.

Mirada Legislativa

Núm.56

El 25 de agosto el Teniente Coronel Joanne MacGregor, portavoz de las Fuerzas Militares del Estado de Texas, señaló que “la Guardia Nacional del estado tiene actualmente tropas a lo largo de la frontera en apoyo a la Operación Fuerte Seguridad”, pero no se confirmó cuántos efectivos están desplegados. Se calcula que 300 y, extraoficialmente, se maneja un presupuesto de 38 millones de dólares y una duración de 3 meses.¹⁴

La llegada de los efectivos coincidió con la visita del Presidente Peña Nieto a California, en donde declaró:

“Sabemos que hay estados que no han evolucionado tanto como California y que todavía escatiman reconocimientos y, peor aún, los derechos de los inmigrantes...” “... la imposición de medidas discriminatorias a los indocumentados es reprobable y afecta los principios de responsabilidad compartida”.¹⁵

La opinión pública y los medios de comunicación en México han comentado que la determinación del Gobernador Perry es nuevamente la criminalización y persecución de los migrantes por las autoridades norteamericanas. Además, que ponen aún en mayor peligro a los niños y niñas, que deberán hacer frente no solamente a los peligros intrínsecos del recorrido migratorio sino que también tendrán que enfrentar a las fuerzas militares entrenadas para la guerra y no al trato de grupos vulnerables e indefensos.

La organización *Human Rights Watch* (HRW) ha manifestado que le inquieta mucho la militarización de la frontera entre Estados Unidos con México, ya que “cuando se recurre a las tropas, en este caso a la Guardia Nacional, para tareas de vigilancia, nos estamos arriesgando al abuso”.

Trabajo legislativo en el tema

En la LXII Legislatura se han presentado dos proposiciones con punto de acuerdo en la Comisión Permanente; ambas el pasado 23 de julio de 2014. La tabla 1 enumera las características de los documentos.

¹⁴ “Guardia Nacional despliega a 300 agentes en frontera de Texas con México”, publicado en *Excélsior*, 26 de agosto de 2014.

¹⁵ “Fustiga Peña la discriminación de indocumentados en Estados Unidos” publicado en *La Jornada*, 26 de agosto de 2014.

Mirada Legislativa

Tabla 1. Proposiciones con punto de acuerdo presentadas en la LXII Legislatura acerca de la Guardia Nacional de los Estados Unidos de América.

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objetivo	Estatus
<p>Por la que la Comisión Permanente manifiesta su rechazo al despliegue de elementos de la guardia nacional en la zona fronteriza de Texas, como medida para impedir el ingreso de niñas, niños y adolescentes migrantes a territorio estadounidense.</p> <p>Exhorto / solicitud al Poder Legislativo.</p> <p>23-jul-2014</p>	<p>Sen. Angel Benjamin Robles Montoya</p>	<p>El legislador propone manifestar: 1) el absoluto rechazo al despliegue de elementos de la Guardia Nacional de los EUA a lo largo de la zona fronteriza de Texas como medida para impedir el ingreso de niñas, niños y adolescentes migrantes a territorio estadounidense; y, 2) la preocupación ante el riesgo de violaciones a la integridad y a los derechos de la población referida por parte de los elementos mencionados. Asimismo, se hace un llamado al Presidente de los EUA y al gobernador de Texas para atender la problemática migratoria de menores de edad con una perspectiva integral de protección a los derechos humanos y en el ámbito de colaboracionismo eficaz entre los gobiernos involucrados.</p>	<p>Pendiente en comisión (es) de cámara de origen</p> <p>23-jul-2014</p>
<p>Por la que la Comisión Permanente se pronuncia en torno a la movilización de efectivos militares de la guardia nacional y de la guardia estatal de Texas en la frontera con México.</p> <p>Exhorto / extrañamiento al Ejecutivo</p> <p>23-jul-2014</p>	<p>Sen. Angélica De la Peña Gómez</p>	<p>La legisladora propone: 1) rechazar y expresar su preocupación ante la movilización militar de Texas en la frontera con México en el marco de la –Operación Seguridad Fuerte–, para enfrentar la migración; 2) solicitar a la SRE que: i) reitere a las autoridades de EUA que el fenómeno migratorio debe atenderse desde una perspectiva integral, regional, de largo plazo y basada en principios de buena vecindad y responsabilidad compartida; y, ii) promueva ante el Consejo de Derechos Humanos la evaluación de los derechos de los migrantes en EUA, especialmente de niños y adolescentes no acompañados; y, 3) instruir al grupo plural designado sobre el tema, a que realice una visita a Texas e informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes, especialmente los señalados.</p>	<p>Pendiente en comisión (es) de cámara de origen</p> <p>23-jul-2014</p>

Fuente. Secretaría de Gobernación. *Sistema de Información Legislativa*. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx> (fecha de consulta: 21 de agosto de 2014).

Mirada Legislativa

Núm.56

Comentarios finales

La vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en la frontera norte de México no es un tema nuevo, pero ha saltado con fuerza a la agenda pública y política por las últimas declaraciones y, en algunos casos, evidencias del flujo de emigrantes de menores centroamericanos y mexicanos hacia Estados Unidos que se ha incrementado durante el último año.

Sin desconocer la importancia que estos eventos tienen y la urgencia de atención que merecen, es necesario considerar que el tema migratorio ha tenido un uso político muy importante en el vecino país; incluso se ha utilizado tradicionalmente como bandera para golpear o desacreditar la función del Gobierno que esté vigente.

El efecto de este juego político puede llegar a ser aún más devastador para los menores migrantes que, además de enfrentarse los peligros de la travesía, se verán perseguidos y criminalizados por las mismas personas que deberían darles cobijo, atención y protección.

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 1 Deuda en estados y municipios de México

ML 2 Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

ML 3 La policía comunitaria en México

ML 4 La reforma energética en México

ML 5 El mercado de las telecomunicaciones en México

ML 6 Panorama de la Juventud mexicana

ML 7 La cruzada contra el hambre en México

ML 8 Acciones locales y regionales para el control de armas perspectiva global

ML 9 Panorama de la niñez en México y el mundo

ML 10 Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno

ML 11 Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

ML 12 Panorama del turismo internacional

ML 13 Panorama del turismo en México

ML 14 Fortalecimiento a la CONDUSEF

ML 15 Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP

ML 16 Serie especial Elecciones Electorales Región 1

ML 17 Serie especial Elecciones Electorales Región 2

ML 18 Serie especial Elecciones Electorales Región 3

ML 19 Panorama de la discapacidad en México y el mundo

ML 20 Banca de desarrollo en México

ML 21 Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación

ML 22 A 60 años del dercho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género

ML 23 Consumo de drogas en México y el mundo

ML 24 Panorama de la población indígena en México

ML 25 El debate sobre el servicio profesional docente

ML 26 Día del Adulto Mayor

Dirección General de Análisis Legislativo
Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 27 Infraestructura y movilidad en México

ML 28 Eficacia del gasto público y transparencia

ML 29 El consumo de refrescos en la población mexicana y su impacto en la salud y economía de los hogares

ML 30 Gasto Federalizado en Educación

ML 31 Simplificación hacendaria

ML 32 Del avance legislativo a la participación real de las mujeres en los tres poderes de la Unión (parte II)

ML 33 Las aportaciones federales (Ramo 33) en la reforma fiscal

ML 34 Los migrantes indocumentados en su paso por México

ML 35 Envejecimiento de la población y seguridad social en México: un panorama general

ML 36 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 37 La figura del arraigo en México

ML 38 Reforma política del Distrito Federal

ML 39 Elecciones en México en 2014

ML 40 El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer período del segundo año legislativo)

ML 41 El Acuerdo Para la Estabilidad Tributaria y la Reforma Hacendaria

ML 42 Cédula de Identidad Ciudadana y Registro Nacional de Población

ML 43 Cambios legislativos en el sector telecomunicaciones

ML 44 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 45 La pena de muerte en el mundo

ML 46 El Instituto Nacional Electoral y los comicios en las entidades federativas

ML 47 La infancia y el derecho a la supervivencia y al desarrollo

ML 48 Embarazo adolescente y sus consecuencias sociales

ML 49 La reforma energética y su vínculo con la transparencia presupuestaria

ML50 Elecciones presidenciales en América Latina 2014

Dirección General de Análisis Legislativo
Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML 51 Situación actual y factores que influyen
en la delincuencia juvenil**

ML52 Empleo juvenil

**ML 53 Elecciones presidenciales en América
Latina 2014**

**ML54 Migración en México: el caso de los
niños, niñas y adolescentes mexicanos repatri-
ados**

ML 55 La alfabetización en México



**ML56 La Guardia Nacional de los Estados
Unidos de América y su papel en el cruce
de indocumentados**

Dirección General de Análisis Legislativo
Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Instituto Belisario Domínguez

Presidente	Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez
Secretario	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario	Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario	Senador Ángel Benjamín Robles Motoya

Directora General de Análisis Legislativo

Dra. María de los Ángeles
Mascott Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Lic. Juan Alejandro Hernández Garrido

Mirada
Legislativa



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,
Col.Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.